



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y conforme a la Resolución de Alcaldía núm. 459/2024, de fecha 20/03/2024, **se somete a información pública** el expediente de Concesión Administrativa de Uso Privativo del Bien de Dominio Público Quiosco – Bar sito en el complejo de piscinas municipales de Cantillana, por el **plazo de 20 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de la Secretaría General para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el citado expediente estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia, ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento «<https://sedecantillana.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>».

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delegado

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación	5V1IDQ5hHli / ZAH6 / MLORQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	20/03/2024 12:24:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5V1IDQ5hHli / ZAH6 / MLORQ==		

